

NORMATIVA

Artículo 1:

COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

ULTRA MARATÓN DE LA VIDA, se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público.

Serán descalificados de su participación, los participantes que presenten actitudes incívicas, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

Artículo 2:

INSCRIPCIONES Y FORMAS DE PAGO, EXCEPCIONALIDAD DE LOS REINTEGROS.

2.1 INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.

La inscripción se podrá realizar en la WEB de la Organización, www.ultramaratondelavida.com, o en la WEB de GES&CON-CHIP (www.gesconchip.com) empresa contratada para la gestión de la prueba.

PROCEDIMIENTO

Inscripción:

Se realizará mediante inscripción ON-LINE y pago a través de terminal TPV virtual con pasarela segura de la CAIXA.

1.- Acceder a la prueba, a través de la WEB de la Organización, www.ultramaratondelavida.com, o en la WEB de GES&CON-CHIP (www.gesconchip.com)

- www.gescon-chip.com
- Deportistas
- Calendario
- Una vez dentro de la ficha de la prueba “INSCRIPCIÓN ON-LINE”

3.- Si todavía no eres usuario de nuestra web, registrarse como usuario siguiendo las indicaciones que aparecen en la misma.

4.- Una vez se haya registrado, inscribirse en la prueba.

5.- Después de guardar la inscripción, “realizar el pago de la misma” siguiendo las indicaciones que aparecen en la web. Datos necesarios: nº de la tarjeta-fecha de caducidad- CVV (tres últimos dígitos que aparecen en la parte trasera de la misma)

6.- Una vez realizada la inscripción y el pago, recibiréis en la dirección de correo que habéis proporcionado la inscripción formalizada con el nº de dorsal que se os ha asignado.

Podéis imprimirla y presentarla el día de la prueba como justificante de pago.

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email: sanduvete@gescon-chip.com

PERIODOS

Los periodos de pago y cuotas de la inscripción se establece en:

- 1er Período: Desde el 1 de septiembre, hasta el 31 de octubre a las 24:00h.
- 2º período: Desde el 1 de noviembre hasta el 5 de diciembre a las 24:00h.

Transcurrido éste período no existe posibilidad alguna de inscribirse en ninguna de las modalidades de ULTRAMARATON DE LA VIDA.

Estos periodos quedan anulados en el caso de cubrirse el número de plazas disponibles.

2.2 EXCEPCIONALIDAD DE LOS REINTEGROS DE LAS INSCRIPCIONES.

La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización sólo devolverá el importe de la misma si el participante afectado ha satisfecho el pago del seguro de devolución a la hora de hacer la inscripción, que se establece en **10€**. Dicha devolución sólo se realizará hasta 15 días antes del comienzo de la prueba. Después de esta fecha no se reembolsará ninguna inscripción.

Todas las incidencias de INSCRIPCIÓN serán gestionadas a través del email: sanduvete@gescon-chip.com

ARTÍCULO 3:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1 NORMAS GENERALES

Con carácter general, todos los participantes de ULTRAMARATON DE LA VIDA deberán:

- Ser mayor de edad.
- Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento
- Realizar correctamente todos los pasos de preinscripción e inscripción

3.2 DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes inscritos en ULTRAMARATON DE LA VIDA entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba.

Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

Artículo 4:

DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

4.1 DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de ULTRAMARATON DE LA VIDA, así como la explotación audiovisual, fotográfica y

periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

4.2 PUBLICIDAD

Será obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material (dorsal de carrera, brazalete, adhesivos,...).

4.3 PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de ULTRAMARATON DE LA VIDA, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: donandovidas@hotmail.com

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 5:

VERIFICACIONES TÉCNICAS

Las verificaciones de material obligatorio se realizarán según se establece en el apartado 3 del anexo de este reglamento. Los participantes que en la salida de cada modalidad no porten el material obligatorio, o que lo presenten inutilizable o defectuoso, no podrán realizar la prueba.

5.1 SALIDAS Y LLEGADAS

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán *descalificados*.

5.2 BOLSAS PUNTO INTERMEDIO Y META

La organización no se hace responsable de los objetos dejados en el interior de las bolsas.

Las bolsas se recogerán en el horario establecido en el programa de carrera. No habrá recogida fuera de este horario. Las bolsas no recogidas se donarán a una ONG de acción social.

Artículo 6:

SALIDA Y LLEGADA

Los horarios de salida de las pruebas se establecerán de la siguiente forma:

NOCTURNA: Salida a las 18:00 h. día 9 de diciembre desde la céntrica Calle Ancha, junto Biblioteca municipal. (Sanlúcar de Barrameda)

UMDV (MODALIDAD MTB): Salida a las 8:30 h. del día 10 de diciembre desde la céntrica Calle Ancha, junto Biblioteca municipal. (Sanlúcar de Barrameda) – Salida neutralizada en los primeros kilómetros urbanos.

UMDV (MODALIDAD RUNNER 50 KM): Salida a las 9:00 h. del día 10 de diciembre

desde la céntrica Calle Ancha, junto Biblioteca municipal. (Sanlúcar de Barrameda).

CONTROLES DE PASO

ULTRAMARATON DE LA VIDA tiene una peculiaridad y es que no se conocerá previamente el recorrido de la prueba, por tanto, desde la organización estableceremos los puntos de control por sorpresa. En ellos se encuentra un comisario de la organización.

Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso podrá ser motivo de sanción, esta sanción será determinada por los comisarios de carrera en cada caso y podrá ir desde la penalización hasta la descalificación total. A modo informativo, se establece que los puntos de control vendrán representados por cada uno de los órganos vitales, estas entregarán a cada corredor a su paso, un símbolo que representa un órgano vital y que como su nombre indica es vital para poder llegar a meta. Se recuerda que para llegar a meta es necesario el paso por los cinco puntos de control establecido.

Es responsabilidad del corredor asegurarse de que sus tiempos de paso son registrados en cada punto de control.

6.1 PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO

Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización bien para surtirse de líquido, sólido, o ambas cosas.

6.2 PUNTOS CON HORA DE CIERRE

Los controles de paso no tendrán control de horario de cierre. NO EXISTEN HORARIOS DE CORTE.

Artículo 7:

ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

7.1 RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

7.2 MEDIOS DE PROGRESIÓN EN COMPETICIÓN

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie, en la modalidad de pie y la bicicleta en la modalidad de MTB, como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos. El carácter non stop de la prueba requiere que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

7.3 MATERIAL OBLIGATORIO

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio:

1. DNI, pasaporte o carnet de conducir (con foto)
2. Manta de emergencia.
3. Teléfono móvil con saldo y batería suficientes.

4. Depósito de agua útil de 1,5 litros de capacidad en modalidad de Ultra maratón.
5. Alimento suficiente para afrontar la prueba.
6. Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor y en lugar visible, sin doblar ni recortar.
7. Chaqueta impermeable.
8. Gorra, Pañuelo o similar.

Artículo 8:

NORMAS DE SEGURIDAD.

Podrá ser objeto de penalización o descalificación:

- No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización.
- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil, protección civil, etc.).
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

Artículo 9:

La prueba deportiva modalidades RUNNER y MTB, se establecerán los premios según categorías.

CATEGORÍAS (NOCTURNA - ULTRAMARATON - MTB)

- Elite masculina (18 a 29 años), ambos inclusive. (1988 al 1999)
- Elite femenina (18 a 29 años), ambos inclusive. (1988 al 1999)
- Máster 30 masculina (30 a 39 años), ambos inclusive. (1978 al 1987)
- Máster 30 femenina (30 a 39 años), ambos inclusive. (1978 al 1987)
- Máster 40 masculina (40 a 49 años), ambos inclusive. (1968 al 1977)
- Máster 40 femenina (40 a 49 años), ambos inclusive. (1968 al 1977)
- Máster 50 masculina (50 a 59 años), ambos inclusive. (1958 al 1967)
- Máster 50 femenina (50 a 59 años), ambos inclusive. (1958 al 1967)
- Veterano masculino (60 años en adelante), ambos inclusive. (1930 al 1957)
- Veterano femenino (60 años en adelante), ambos inclusive. (1930 al 1957)

Ultra capacidad. Solo existirá modalidad ultra capacidad general masculina y femenina.

Equipos. (5 miembros, modalidad equipos general masculina, femenina y mixta.) Para inscripciones por equipos, tendrán que inscribirse simultáneamente los 5 miembros del mismo equipo con el mismo nombre. EN NINGÚN CASO SE ADMITIRÁN EQUIPOS CON MÁS DE 5 MIEMBROS. Caso de que se produzcan inscripciones de equipos con más de 5 miembros, la organización determinará quienes de los inscritos forman el equipo.

Los inscritos como equipo NO participan como individual.

Para asignar la categoría se tendrá en cuenta la edad que tenga el corredor a 31 de diciembre del año de la carrera.

La entrega de trofeos se realizará paulatinamente una vez finalizada y completadas cada una de las categorías existentes.

**“DESAFIO UMDV”
(NOCTURNA + UMDV) (SUMA DE TIEMPOS)**

Premio metálico acumulable e independiente a otros recibidos por categorías, a los tres primeros clasificados de la general masculina y femenina.

1º masculino y femenino: 100 €.

2º masculino y femenino: 50 €.

3º masculino y femenino: 30 €.

PRECIOS:

TRAMOS

NOCTURNA 12 KM.

Del 1/9 al 31/10: 10 €.

Del 01/11 al 5/12: 12€.

ULTRAMARATON 50 KM.

Del 1/9 al 31/10: 35 €.

Del 01/11 al 5/12: 40 €.

MARATON BTT 50 KM.

Del 1/9 al 31/10: 30 €.

Del 01/11 al 5/12: 35 €.

TODOS LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBEN EN LA MODALIDAD DE ULTRAMARATON 50 KM, SE LE REGALA LA INSCRIPCION PARA LA MODALIDAD NOCTURNA. Y POR TANTO LE DA LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL “DESAFIO UMDV”.

PROGRAMA:

RECOGIDA DE DORSALES

NOCTURNA Y UMDV

VIERNES 9 – 12 – 2017

Horario: 12:00 h. a 14:00 h y de 16:00 h. a 18:00 h.

UMDV

SÁBADO 10 – 12 – 2017

Horario: 07:00 h. a 08:00 h

Lugar: SALIDA: Calle Ancha – junto a biblioteca municipal. Sanlúcar de Barrameda
Es obligatoria la recogida de dorsales de UMDV, el viernes día 9, para los

participantes locales.

Por el bien de la prueba, recomendamos encarecidamente dejar la recogida del sábado, solo para los participantes que vengan de fuera y que estrictamente no puedan hacerlo el viernes.

En la recogida de dorsales, (opcional) un fotógrafo os tomará una fotografía con vuestro dorsal, que posteriormente os regalaremos en meta a todos los FINISHER.

JORNADAS TÉCNICAS, BRIEFING Y PRESENTACIÓN “UMDV”

VIERNES 9 – 12 – 2016

(Pendiente publicación del programa)

DEBIDO AL CARÁCTER DE LA PRUEBA, POR NO CONOCERSE EL RECORRIDO, EL BRIEFING ES OBLIGATORIO.

Artículo 10:

DIRECCIÓN DE CARRERA

Los *Directores de carrera* podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajena a su voluntad y no imputable a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

10.1 COMISARIOS DEPORTIVOS

Son los responsables de los Puntos de Control Paso Obligados. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo podrá suponer la *descalificación*. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos.

Artículo 11:

RECLAMACIONES

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza 50€. Ésta fianza sólo se reembolsará si la organización considera que la queja está justificada.

Artículo 12:

SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

FUNDACION DONANDO VIDAS se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una optima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

ANEXO DEL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES

Con el fin de garantizar el éxito de la carrera tanto a los participantes como a la organización, se crea un comité de comisarios de carrera, que velará por la

seguridad e igualdad de condiciones de todos los participantes. Estos comisarios irán debidamente identificados.

1. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

1.1. Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la organización.

2. DORSALES y CHIPS OBLIGATORIOS

2.1. El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

2.2. Podrá ser motivo de penalización o descalificación el no tener constancia de paso en cualquiera de los puntos de control del chip facilitado por la organización.

3. CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

3.1. En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización.

Se realizarán, en todo caso, controles a los primeros clasificados de la modalidad ULTRAMARATON.

3.2. Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba. Sólo se permitirá la asistencia externa, para los corredores de la modalidad ULTRAMARATON, en las zonas habilitadas para tal fin dentro del control de avituallamientos intermedios.

4. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

4.1. Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata.

4.2. Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control. El competidor que no los deposite o los deje en una zona preparada, podrá ser penalizado.

4.3. La comida que porte el corredor deberá ir marcada con el número de dorsal.

4.4. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.

4.5. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

4.6. Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización.

Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

4.7. Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá

hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un avituallamiento y entregará el dorsal.
- El participante asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren.

4.8. Ayuda externa: El acompañamiento al corredor por parte de otra persona, sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y podrá ser penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa, la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor fuera de las zonas habilitadas para tal fin detalladas en el punto 3 de éste anexo.

5. PENALIZACIONES

5.1. Podrá ser penalizado o descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

5.2. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización):

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.
- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo.
- Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización.
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.
- No pasar por cualquiera de los puntos de control de chip.

6. DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

6.1. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

6.2. Provocar un accidente de forma voluntaria.

6.3. Será responsabilidad del comité de carrera establecer las penalizaciones y la dureza de estas, que oscilarán entre la descalificación y la expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad de las mismas.

7. RECLAMACIONES

7.1. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- DNI
- Nombre y apellidos del/los deportistas afectados
- Numero de Dorsal

- Hechos que se alegan.
- Notas:

Se depositaran 50 euros y se devolverán si la reclamación prospera.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

8. ACEPTACIÓN

La formalización de la inscripción en la ULTRAMARATON DE LA VIDA en cualquiera de sus modalidades, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en éste reglamento.